

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE
CANCELACIÓN EN EL REGISTRO
ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES.**

SANTIAGO, 20 de abril de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2810

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N°13 del D.L N°3538 de 1980; en artículo 7° de la ley N°18.045; en el artículo 2° de la ley N°18.046; en la Norma de Carácter General N°475; en el artículo 1 N°3 de la ley 21047; y en la Resolución Exenta N°8.436 de 2021.

2. La solicitud de cancelación de la entidad **LOS R S.A.** en el Registro Especial de Entidades Informantes.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información jurídica, económica y financiera correspondiente, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes número 275 de fecha 4 de febrero de 2014, correspondiente a la entidad **LOS R S.A.**

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2810-23-38459-T

información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC WF N°2002225

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2810-23-38459-T